

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

No. SDP: APAPORTOVIEJO-100-SBBC-CF-02

Solicitud de Propuesta: *SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PARROQUIAS RURALES: ABDÓN CALDERÓN, ALHAJUELA, CHIRIJOS, PUEBLO NUEVO, SAN GABRIEL, EL CADY Y CUATRO ESQUINAS*

A: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo

En respuesta a su solicitud en notificación de adjudicación fechada 23 de junio de 2023 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real:

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Consultor (Sí / No)
Nombre: VALORIA 2015, S.L.U. Nacionalidad: ESPAÑOLA País de residencia: ESPAÑA	SI	SI	SI

Nombre del Consultor: AVAECSA AGUAS DE VALENCIA ECUADOR S.A.

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Propuesta en representación del Consultor: MARCOS TOTH FERNANDEZ.

Cargo de la persona que firma la Propuesta: GERENTE GENERAL

Sección IX. Formularios de Notificación Intención de Adjudicar y
Divulgación de la Propiedad Efectiva

Firma de la persona mencionada más arriba:

Ing. Marcos Toth Fernández
Gerente General
AVAECSA AGUAS DE VALENCIA ECUADOR S.A.

Fecha de la firma:

Firmado a los treinta días del mes de junio de 2023.

* En el caso una Propuesta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Consultor. En el caso de que el Consultor sea una APCA, cada referencia al "Consultor" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Propuesta tendrá el poder otorgado por el Consultor. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Propuesta.